



MENDOZA, 14 AGO 2017

VISTO:

El EXP-CUY N° 13904/2017, de la Facultad de Odontología, donde se tramita la designación de la Od. Sofía Silvia PIGLIONICO, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (DS) para desempeñar tareas en la asignatura Odontopediatría I de 4º Año, y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 27 la Dirección de Presupuesto certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que a fs. 26 corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, en el cual se detalla la descripción del cargo, sub-dependencia y período de la designación, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el respectivo espacio curricular a cargo del Docente;

Que, en las presentes actuaciones, se adjunta a fs 30, la correspondiente declaración jurada de cargo, de las cuales no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 28, por la Dirección de Personal de esta Facultad y a fs. 29 el certificado definitivo de aptitud psicofísica;

Por ello y en uso de las atribuciones, y conforme con lo aprobado en su sesión de fecha 27 de junio

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Personal Docente Universitario que se detalla en Anexo I que forma parte de la presente Resolución, en el cargo que se indica, correspondiente a la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 2º: De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a las presentes actuaciones (fs. 30) y lo informado por la Dirección de Personal (fs.28) no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 3º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (*)

Dependend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financia miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Actividad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcentual
01	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

Res. N° 145

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Patricia DI NASSO
DECANA



Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	01	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribuciones que hacen al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Practicos (ds)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 145

F.O.
AL.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 145/17 C.D.)

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PIGLIONICO, Sofia Silvia
Documento Único: (*)	36766719
CUIL o CUIT	27-36766719-8
Legajo n°	

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino

3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de agosto de 2017
Hasta el (*)	31 de octubre de 2017

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Observatorio de Salud Bucal

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	Odontopediatría I de 4° Año

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontopediatría I de 4° Año	100%
Porcentaje total		100%

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Patricia DI NASSO
DECANA